



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/41/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra de **"LA OMISIÓN Y/O NEGATIVA DE ENTREGAR LA PARTE PROPORCIONAL A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y EN DICIEMBRE DE 2024 RESPECTO DE LAS PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTES AL 30% DISTRIBUIDO IGUALITARIAMENTE ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, APOYO PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFICINA Y ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTO ES, LA REDISTRIBUCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS Y ENTREGA DE LAS MISMAS CON MOTIVOS DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, CAMPECHE LIBRE, ESPACIO DEMOCRÁTICO CAMPECHE Y MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE"** (sic). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintisiete de enero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinte minutos** del día de hoy **veintisiete de enero de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **veintisiete de enero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/41/2024.

PROMOVENTE: JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN Y/O NEGATIVA DE ENTREGAR LA PARTE PROPORCIONAL A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024 RESPECTO DE LAS PERROGATIVAS CORRESPONDIENTES AL 30% DISTRIBUIDO IGUALITARIAMENTE ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, APOYO PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFICINA Y ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTO ES LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS PRERROGATIVAS Y ENTREGA DE LAS MISMAS CON MOTIVO DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, CAMPECHE LIBRE, ESPACIO DEMOCRÁTICO CAMPECHE Y MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CUC.

COLABORADORA: SUSANA GUADALUPE CHIN HORTA.

Con esta fecha veintisiete de enero del dos mil veinticinco, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora, Juana Isela Cruz López, con el oficio de referencia alfanumérica SECG-AJCG/016/2025, de fecha veintiuno de enero de la presente anualidad, signado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, recibida ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veintidós de enero, para los efectos legales correspondientes. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA la cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora; acuerda:



ÚNICO. Acumulación. Se ordena acumular a los autos el oficio con clave alfanumérica SECG-AJCG/016/2025, de fecha veintiuno de enero de la presente anualidad, signado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, para los efectos legales correspondientes, quedando la magistrada por ministerio de ley e instructora enterada de su contenido.

NOTIFÍQUESE a las partes y a todos los demás interesados por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo acordó y firma, la magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2


ALJEANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (27 de enero de 2025), se turnarán el asunto a la Actuaría para su debida notificación.- Conste.